

REQUISITOS DE ARRENDAMIENTO PARA PERSONA FÍSICA CON OBLIGADO SOLIDARIO Y PÓLIZA JURÍDICA.

1. Firma de un contrato anual.
2. Obligado Solidario que cumpla con una de las 3 opciones siguientes:
 - 2.1 Domicilio fijo e ingresos fijos comprobables en el Estado de Querétaro, el ingreso debe comprobar relación 3 a 1 el monto de renta.
 - 2.2 Bien inmueble a su nombre en el Estado de Querétaro;
 - 2.3 Con ingresos comprobables y bien inmueble libre de gravamen en Estado circunvecino a Querétaro.
3. Firma de once pagares que se liberan contra entrega del pago del pago de la renta mes con mes.
4. Depósito (monto equivalente a un mes de renta, el cuál es a efecto de garantizar la reparación de cualquier desperfecto del inmueble y/o adeudo en pago de servicios, mismo que será devuelto al finalizar el contrato, siempre que el inmueble se entregue en las condiciones esperadas y sin adeudo alguno). Se entrega al firmar el contrato o como apartado del inmueble.
5. Pago de la póliza jurídica (35% del valor de la renta mensual) un pago anual, dicho pago en cubierto al 100% por el arrendatario.
6. Mes de renta corriente (se entrega al firmar el contrato).

Documentos:

Arrendatario:

- a) Copia de credencial de elector o identificación oficial, comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, carta laboral y recibos de nómina (de los últimos tres meses) ó copia de estado de cuenta bancario (últimos tres meses) y en su caso copia de la Constancia de Situación Fiscal. Los ingresos deben acreditar un ingreso relación 3 a 1 del costo de renta (dicho ingreso puede ser mancomunado).
- b) Solicitud de arrendamiento previamente requisitada y firmada por el arrendatario (se anexa formato).

Obligado Solidario:

- a) Copia de credencial de elector o identificación oficial, comprobante de domicilio no mayor a tres meses, carta laboral y recibos de nómina (de los últimos tres meses) ó copia de estado

de cuenta bancario (últimos tres meses). Los ingresos deben acreditar un ingreso relación 3 a 1 del costo de renta.

- b) En caso de no tener residencia fija en Querétaro, deberá exhibir además de los documentos mencionados en el inciso anterior, copia simple del recibo de pago del impuesto predial del año en curso, y copia simple de la Escritura Pública a su nombre libre de gravamen.



KEEP CASTLE

PROPERTIES